



RESOLUCION No. 241-AD-79

Lima, 26 de marzo de 1979

Visto :

Las Resoluciones Ministeriales N° 1149-ED-78; 1146-ED-78; 1145-ED-78 que aprueban la Ampliación Presupuestal por Donaciones del Pliego INRED, conforme a lo establecido en el Art. 47° del Decreto Ley - N° 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Setiembre de 1978, por Resolución Jefatural N° - 788-AD-78, se aprobó el Presupuesto Reformulado del INRED, de conformidad a lo establecido en el Art. 7° del Decreto Ley N° 22264;

Que, las Donaciones que recibe el Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes forman parte integrante del Presupuesto - de este Instituto;

Que, en el Presupuesto Reformulado del INRED, no se consignaron los - montos provenientes de Donaciones;

Que estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina - Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AMPLIAR en vías de regularización, el Presupuesto - Reformulado del Pliego INRED, por la cantidad de - TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'806,000.) conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	1063	:	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS, SECTOR PRIVADO (Donaciones).





RESOLUCION No. 241-AD-79

Lima, 26 de marzo de 1979

Artículo 2° .- Disponer la remisión de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Planificación, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Regístrese y Comuníquese,



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

JEF/AGV  
OP/HRZ  
RCS/rtp.



DONANTE	DESTINO	RESOLUCION	MONTO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PARTIDA
I. S. GALSKY Y CO S.A. Y MAVILA HNOS. S.A. Y PATSA S.A.	COMISION DEPORTIVA - NACIONAL DE AUTOMOVILI- LISMO.	R.M. N° 1149-78-ED	S/. 3'500,0	1063	1063.2	1063.2.01	04.11
JULIO ORNANO VELARDE Y ANIBAL MORANTE M.	COMISION NACIONAL DE- PORTIVA DE BADMINGTON	R.M. N° 1146-78-ED	S/. 156,0	1063	1063.3	1063.3.01	04.14
GERARDO MARUY T.	FEDERACION PERUANA DE BEISBOL	R.M. N° 1145-ED-78	S/. 150,0	1063	1063.3	1063.3.01	04.14
T O T A L :			S/. 3'806,0				



OP/HRZ  
RCS/rtp





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

478  
20 MAR. 1979

INFORME N° 018 OCA-79

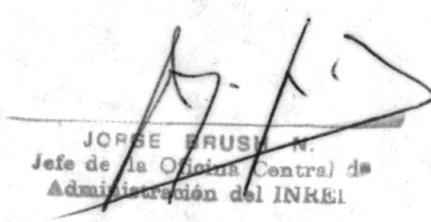
A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Ampliación en Vías de Regularización del ppto.  
reformulado 1978, pliego INRED.  
Ref. : Informe N° 062/79 OP  
Fecha : Lima, 19 de Mayo de 1979.

*Marzo*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para poner en su conocimiento, el pronunciamiento de esta Oficina:

- 1.- La ampliación del presupuesto reformulado 1978 del Pliego INRED, es procedente, en vista de que los ingresos por concepto de donaciones se captan durante el transcurso del ejercicio presupuestal.
- 2.- Que en el Presupuesto Reformulado no se consignaron los montos - provenientes de Donaciones.
- 3.- La ampliación del Presupuesto Reformulado nos permitirá solucionar los sobregiros de las cuentas del Balance "Presupuesto de Gastos" y "Presupuesto de Ingresos".
- 4.- La Dirección de Normalización contable y Cuenta General de la República, nos solicita esta ampliación para así conciliar el Marco Legal del Presupuesto.

Atentamente,

  
JOSE BRUZÓN N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

OCA/UF  
WRR/l.s.

cc: U. Financiera  
: Archivo.



478  
20 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 062/79 OP

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Ampliación en Vías de Regularización del Presupuesto Reformulado 1978, Pliego INRED.  
FECHA : Lima, 16 de Marzo de 1979

Es grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento, la opinión de esta Oficina :

- 1.- Considerando, que la regularización y/o modificación del Presupuesto obedece a lograr soluciones inmediatas, esta Oficina da su opinión favorable para que se realice la gestión de Ampliación del Presupuesto Reformulado 1978 del Pliego INRED, toda vez que los Ingresos por concepto de Donaciones forman parte integrante del Presupuesto de este Instituto.
- 2.- De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público - para 1978; Decreto Ley N° 22049, Art. 7°; es procedente realizar la operación de Ampliación del Presupuesto Reformulado del INRED para 1978.
- 3.- Se considera necesario que la Oficina Central de Administración dé su pronunciamiento al respecto.

Salvo mejor parecer de su Superior Despacho.

Atentamente,

OP/HRZ  
RCS/rtp.

c.c.: Area Presup.  
Archivo



HUGO RÍOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED